



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Área de Auditoría Interna del
Órgano Interno de Control en el
Hospital Infantil de México
Federico Gómez

No. Oficio 12200/7010/065/2020

ACUSE



Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020.

ASUNTO: Solicitud de Información.

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ (HIMFG)
DR. MÁRQUEZ N° 162, EDIFICIO ARTURO MUNDET,
2DO. PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E:



*Recibi solicitud
de Información
de Luis Márquez Plaza.*

Con motivo de la Auditoría que se practica a la Dirección de Administración, al amparo de la Orden de Auditoría No. 05/2020, con clave de programa 800, De Desempeño, al Programa presupuestario K011 "Proyectos de Infraestructura Social en Salud", la cual le fue notificada mediante oficio No. 12200/7010/064/2020, de fecha 27 de agosto del año en curso; solicito a Usted, tenga a bien proporcionar a ésta Área de Auditoría Interna a mi cargo, en archivo electrónico o de manera impresa la siguiente información, misma que deberá corresponder al ejercicio fiscal 2019:

1. Estructura Orgánica autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública (incluir oficio de aprobación de la SFP).
2. Programas institucionales, sectoriales, especiales, regionales, según corresponda del HIMFG.
3. Programa Anual de Trabajo, operativo anual y/o institucional.
4. Presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido por capítulo del gasto y Fuente de Financiamiento (Recursos Fiscales y Recursos Propios).
5. Presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido por Programa presupuestario (Pp).
6. Adecuaciones programáticas y/o presupuestarias, correspondientes al Presupuesto autorizado para el Pp K011 "Proyectos de Infraestructura Social en Salud".
7. Presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido, desglosado por Fuente de Financiamiento, así como por Actividad Institucional (AI) para el Pp K011.
8. Informes de autoevaluación.
9. Informes y/o reportes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
10. Informes mensuales, trimestrales, semestrales y/o anuales (internos y externos), presentados al Órgano de Gobierno, COCODI, u otras instancias, sobre el avance físico-financiero de metas del Pp K011.
11. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp K011, así como fichas técnicas de los indicadores contenidos en la misma.



12. Evidencia documental que soporte la determinación de metas e informes reportados para los indicadores del Pp K011.
13. Reglas de operación del Pp K011.
14. Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos del Departamento de Presupuesto.
15. Estatuto Orgánico del HIMFG vigente.
16. Reporte de resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el Pp K011.
17. Documentación soporte que permita comprobar la alineación de la MIR del Pp K011 y sus indicadores de desempeño con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019/2024.
18. Documentación soporte que permita comprobar la alineación de la MIR del Pp K011 y sus indicadores de desempeño con el Plan Nacional de Salud (PNS) 2019/2024.
19. Documentación soporte que permita comprobar la alineación de la MIR del Pp K011 y sus indicadores de desempeño con los objetivos y metas del HIMFG.

Es importante señalar que la información antes referida, deberá ser remitida a este Órgano Fiscalizador a más tardar el próximo 03 de septiembre de la presente anualidad o en su defecto, deberá indicar fundada y motivadamente las razones que se lo impidan.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción IX del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33 y 34 fracción III y IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 305, 306, 307, 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38 fracción I, numeral 19, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como lo dispuesto en el Capítulo V numeral 17 del Acuerdo por el que se modifica el diverso y se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA

C.c.p. Lic. Liliana Puga Hernández.- Titular del Órgano Interno de Control en el HIMFG.- Presente.

C. Sergio Flores García.- Jefe del Departamento de Presupuesto del HIMFG y enlace de la Auditoría. Presente.